FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA CEDE3

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL []

Bogotá D.C, AGOSTO de 2019

1. CONTRATISTA	Nombre completo: XIMENA PAOLA ARIAS MUÑOZ Identificación: C.C. 1.018.416.868 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CARRERA 113 A No.78-43 INT: 3 APTO:204 Bogotá. Teléfono de contacto: 3142895386 E-mail de contacto: x.pin.k@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. SILVIA ANGELICA PULIDO Cargo: ASESORA JURIDICA CEDE3 Resolución de Delegación 004 del 15 de Enero de 2019
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. 003, FECHA : 23 DE ENERO DE 2019
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	N/A – SEGÚN SECOP II
5. CRP	N/A – SEGÚN SECOP II
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SEGÚN SECOP II
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	N/A – SEGÚN SECOP II
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS COMO DISEÑADORA GRÁFICA AL DEPARTAMETNO DE OPERACIONES**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar al Departamento de Operaciones en métodos de difusión de información y estrategias de comunicación efectiva. 2. Asesorar el diseño y procesos y aplicación de metodologías en el departamento de Operaciones. 3. Asesorar en la generación de estrategias innovadoras para crear, comunicar e implementar conocimientos en planes, procesos y capacidades de la Fuerza. 4. Realizar los trabajos encomendados guardando toda reserva de información que se le encomienda. 5. Tomar ideas verbales de las direcciones y desarrollar de manera creativa e innovadora captando siempre la intención del Comando Superior. 6. Utilizar las herramientas disponibles en programas de diseño gráfico para cumplir con las necesidades del Departamento. 7. Cumplir con las fechas y plazos en la entrega de trabajos encomendados por el Director del departamento de Operaciones. 8. Diseñar publicaciones para presentar ante las direcciones para su aprobación y publicación en los medios digitales de la Institución. 9. De conformidad con el Artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 10. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 11. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sea puestos a su disposición para la presentación del servicio objeto de este contrato. 12. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicotécnicas antes de la contratación. 13. Las demás obligaciones que se derivan de la función.
10. PERIODO DEL INFORME	AGOSTO DE 2019

<table>
<tr><td>11. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES, CUMPLIO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS EN EL CONTRATO Y PRESENTADAS EN EL INFORME DE GESTION, SI [X] NO []</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: VENTIDOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($22.550.880,00)

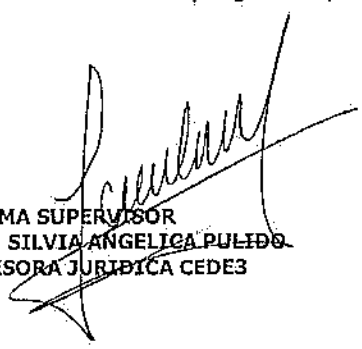
SE AUTORIZA A CANCELAR EN EL PRESENTE MES, EL VALOR DE $ 2.050.080</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td><table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCIÓN</td><td>$132.500</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>COMPESAR</td><td>$103.600</td></tr><tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>$4.400</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

2. Informe de supervisión.

3. Cuenta de cobro.

4. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ■ TOTAL □
Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>Ninguna</td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>Se concluye que el contratista ha venido cumpliendo con el objeto del contrato y con las obligaciones derivadas de este. Se debe continuar con el trámite del pago corresponderte del mes de AGOSTO de 2019.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **Bogotá D.C., en AGOSTO de 2019**



FIRMA SUPERVISOR
CT. SILVIA ANGELICA PULIDO
ASESORA JURIDICA CEDE3